


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
AL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BARRANCABERMEJA
Modalidad Especial**

CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2020

Contraloría Municipal de Barrancabermeja Fecha 13 de Mayo de 2021

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 2 DE 40

Contralor Municipal (E)

SANDRA PAOLA LEON

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

Equipo de auditores:


LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder
YADI MARQUEZ MARQUEZ
Profesional Externo

Líder de Auditoría

LAVOISSIER ROYERO MANCERA

Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
LAVOISSIER ROYERO MANCERA
YADI MARQUEZ MARQUEZ
Profesional Externo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 3 DE 40

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL	
1. Programación del Presupuesto	9
2. Elaboración del Presupuestal	9
3. Presentación del Proyecto de Presupuesto	9
4. Aprobación del Proyecto de Presupuestal	13
5. Modificación al Presupuesto	15
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2020	17
7. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gasto vigencia 2020	27
8. Cumplimiento en la ejecución de gastos Vigencia 2020	29 34
9. Cumplimiento normativo presupuestal	34
10. Calidad de los registros y la información presupuestal	34
11. Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2000	35
12. Revisión de la Rendición de la Cuenta	36
13. Análisis Consolidado de las Finanzas del Concejo Municipal 2020	37
14. Relación de Hallazgos	39



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 4 DE 40

TABLA DE CUADROS

Pág.

N° 1. Resultados de La Calificación del Componente	Financiero	7
N° 2: Proyecto de Presupuesto 2020		9
N° 3 Proyecto de Presupuesto		11
N° 4: Presupuesto Liquidado y Aprobado 2020		14
N°5: Detallados de Modificaciones Al Presupuesto		16
N°6: Reservas Presupuestales		18
N°7 :Cuentas Por Pagar		22
N°8: Relación de Ingresos		28
N°9: Cumplimiento En La Ejecución De Gastos Vigencia 2020		29
N°10 Gastos De Personal		31
N°11 Aplicación Ley 617 De 2000		35
N°12: SIA		36
N°13: Relación de Observaciones		39





	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSION : 06
			PÁGINA 5 DE 40

TABLA DE GRAFICOS

	Pág.
N° 1: Distribución Porcentual de Gastos 2020	30
N° 2: Participación del Gasto Concejo 2020	33

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 6 DE 40

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 13 de Mayo de 2021.

Doctora
ERLIG DIANA JIMENEZ BECERRA
Representante legal
Entidad
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Presupuestal del Concejo Municipal de Barrancabermeja vigencia 2020 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 7 DE 40

trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.


CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada al Concejo Municipal de Barrancabermeja, conceptúa que la gestión presupuestal fue FAVORABLE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

<u>EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO</u>						
				CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE REGULAR		
NOMBRE DE LA ENTIDAD:			CONCEJO MUNICIPAL			
PERIODO AUDITADO:			2020			
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:			2021			
TIPO DE AUDITORIA			ESPECIAL			
TOTAL CALIFICACIÓN				100.0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100.0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control	Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	Puntaje	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
Cumplió la Concejo Municipal con la programación presupuestal?			Si aplica	2	Efectivo	2
Cumplió la Concejo Municipal con la elaboración del presupuesto?			Si aplica	2	Efectivo	2
Cumplió la Concejo Municipal con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal?			Si aplica	2	Efectivo	2
Cumplió la Concejo Municipal con la aprobación del presupuesto?			Si aplica	2	Efectivo	2
Cumplió la Concejo Municipal con la ejecución del presupuesto?			Si aplica	2	Efectivo	2
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Si aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2020?			Si aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Si aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Si aplica	2	Efectivo	2
Cuenta la Concejo Municipal con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Si aplica	2	Efectivo	2

Fuente: Información suministrada vigencia 2020 de Concejo Municipal de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 8 DE 40

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja en la vigencia 2020, en materia presupuestal no conto con plan de mejoramiento dado al buen manejo que presento en la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales y el acuerdo municipal 101 de 1997.

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEON

Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 9 DE 40

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Programación del Presupuesto

El anterior proyecto es construido bajo reunión de 15 de mayo de 2019 bajo los parámetros del mandato legal según el Decreto 111 de 1996, y artículo, 40 del Acuerdo 101 de 1997. A su vez se envió a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante oficio No 0284 -102 de 28 mayo de 2019.

2. Elaboración del Presupuesto

Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, El Concejo Municipal elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2020, tomando como base el valor estimado y asignado por la secretaria de hacienda del Municipio valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia de la entidad


3. Presentación del Proyecto de Presupuesto

El anterior proyecto es construido bajo reunión de 15 de mayo de 2019 bajo los parámetros del mandato legal según el Decreto 111 de 1996, y artículo, 40 del Acuerdo 101 de 1997. A su vez se envió a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante oficio No 0284 -102 de 28 mayo de 2019.


Con base al valor estimado y asignado por la secretaria de hacienda del Municipio de Barrancabermeja, el 28 de agosto de 2019 según oficio No SH. 0587, el presidente del Concejo Municipal, el pagador de la Corporación y el Contador público elaboran el proyecto de presupuesto vigencia 2020 para el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, el cual se desglose de la siguiente forma;

Cuadro N^o 2 Proyecto de Presupuesto

NUMERALES	DETALLE RUBRO	VALORES
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,934,995,690.51
0301	SERVICIOS PERSONALES	4,149,994,325.95
030101	SERV. PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	724,883,828.68
03010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	451,357,786.67

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 10 DE 40

03010102	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	13,387,330.00
03010103	VACACIONES	10,731,693.00
03010104	PRIMA DE NAVIDAD	37,981,310.00
03010105	PRIMA DE VACACIONES	19,079,328.00
03010107	PRIMA DE SERVICIOS	18,619,750.00
03010108	BONIFICACION POR RECREACION	2,366,093.00
03010110	INDEMNIZACION POR VACACIONES	18,160,250.00
03010113	DOTACION DE PERSONAL	-
03010114	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS	83,259,118.00
03010115	OTROS GASTOS PERSONALES	100,000.00
03010116	PACTOS LABORALES	69,841,170.01
030102	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	3,195,056,976.27
03010201	HONORARIOS CONCEJALES	1,402,950,403.00
03010202	UNIDADES NORMATIVA ASESORES	965,396,930.00
03010203	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES	808,709,642.27
03010204	GASTO PARA ADELANTAR PROCESOS DE MERITO PARA PROVEER EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	10,500,000.00
03010205	APRENDICES SENA	1.00
03010207	GASTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	7,500,000.00
030103	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA	230,053,521.00
03010301	SECTOR PRIVADO	183,696,121.00
0301030101	APORTES PARA SALUD	43,782,000.00
0301030102	APORTES PARA PENSION	61,809,900.00
0301030103	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	5,150,800.00
0301030104	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES EN SALUD	72,953,421.00
03010302	APORTES PARAFISCALES	46,357,400.00
0301030201	SENA	2,575,400.00
0301030202	ICBF	15,452,500.00
0301030203	ESAP	2,575,400.00
0301030204	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	20,603,300.00
0301030205	INSTITUTO TECNICOS	5,150,800.00
0302	GASTOS GENERALES	785,001,364.56
030201	ADQUISICION DE BIENES	146,024,690.08
03020101	COMPRA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	60,000,000.00
03020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,024,690.08
03020103	COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-
030202	ADQUISICION DE SERVICIOS	638,976,674.48
03020201	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	52,668,177.60
03020202	CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,620,000.00
03020203	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OCUPACIONAL	26,000,000.00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 11 DE 40

03020204	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-
03020205	SEGURO DE VIDA CONCEJALES	65,000,000.00
03020206	SEGUROS	35,000,000.00
03020207	ENERGIA	2,500,000.00
03020208	TELECOMUNICACIONES	12,000,000.00
03020210	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	100,000.00
03020212	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6,000,000.00
03020214	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	151,000,000.00
03020215	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	45,000,000.00
03020216	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6,510,012.00
03020217	SERVICIOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTES	24,578,482.88
03020219	IMPREVISTOS	1.00
03020221	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	1.00
03020222	CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	7,000,000.00
03020223	CONVENIOS Y/O FORTALECIMIENTO	200,000,000.00
03020224	OTROS GASTOS GENERALES	1,000,000.00

Este anteproyecto se envió a la secretaría de hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante el oficio No 0690 -102 de 22 abril de 2019, de acuerdo a lo establecido al artículo 40 de acuerdo 101 de 1997.

A su vez se envió a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante oficio No 0690 -102 de 28 Agosto de 2019 envió el reajuste de los valores del presupuesto 2020, el cual se desglose para la aprobación como se muestra a continuación:

Cuadro N° 3 Proyecto de Presupuesto

NUMERALES	DETALLE RUBRO	VALORES
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,014,338,276.27
0301	SERVICIOS PERSONALES	4,229,336,911.71
030101	SERV. PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	724,883,828.68
03010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	451,357,786.67
03010102	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	13,387,330.00
03010103	VACACIONES	10,731,693.00
03010104	PRIMA DE NAVIDAD	37,981,310.00
03010105	PRIMA DE VACACIONES	19,079,328.00
03010107	PRIMA DE SERVICIOS	18,619,750.00
03010108	BONIFICACION POR RECREACION	2,366,093.00
03010110	INDEMNIZACION POR VACACIONES	18,160,250.00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 12 DE 40	

03010113	DOTACION DE PERSONAL	-
03010114	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS	83,259,118.00
03010115	OTROS GASTOS PERSONALES	100,000.00
03010116	PACTOS LABORALES	69,841,170.01
030102	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	3,274,399,562.03
03010201	HONORARIOS CONCEJALES	1,402,950,403.00
03010202	UNIDADES NORMATIVA ASESORES	965,396,930.00
03010203	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES	888,052,228.03
03010204	GASTO PARA ADELANTAR PROCESOS DE MERITO PARA PROVEER EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	10,500,000.00
03010205	APRENDICES SENA	1.00
03010207	GASTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	7,500,000.00
030103	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA	230,053,521.00
03010301	SECTOR PRIVADO	183,696,121.00
0301030101	APORTES PARA SALUD	43,782,000.00
0301030102	APORTES PARA PENSION	61,809,900.00
0301030103	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	5,150,800.00
0301030104	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES EN SALUD	72,953,421.00
03010302	APORTES PARAFISCALES	46,357,400.00
0301030201	SENA	2,575,400.00
0301030202	ICBF	15,452,500.00
0301030203	ESAP	2,575,400.00
0301030204	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	20,603,300.00
0301030205	INSTITUTO TECNICOS	5,150,800.00
0302	GASTOS GENERALES	785,001,364.56
030201	ADQUISICION DE BIENES	146,024,690.08
03020101	COMPRA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	60,000,000.00
03020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,024,690.08
03020103	COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-
030202	ADQUISICION DE SERVICIOS	638,976,674.48
03020201	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	52,668,177.60
03020202	CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,620,000.00
03020203	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OCUPACIONAL	26,000,000.00
03020204	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-
03020205	SEGURO DE VIDA CONCEJALES	65,000,000.00
03020206	SEGUROS	35,000,000.00
03020207	ENERGIA	2,500,000.00
03020208	TELECOMUNICACIONES	12,000,000.00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 13 DE 40	

03020210	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	100,000.00
03020212	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6,000,000.00
03020214	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	151,000,000.00
03020215	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	45,000,000.00
03020216	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6,510,012.00
03020217	SERVICIOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTES	24,578,482.88
03020219	IMPREVISTOS	1.00
03020221	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	1.00
03020222	CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	7,000,000.00
03020223	CONVENIOS Y/O FORTALECIMIENTO	200,000,000.00
03020224	OTROS GASTOS GENERALES	1,000,000.00

4. Aprobación del proyecto de Presupuesto.

APROBACION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020:

Esta liquidación se envió a la secretaría de hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante el oficio N° 247 -102 8 de Octubre de 2019 en respuesta al Oficio N° 587 de 30 septiembre de 2019, de acuerdo a lo establecido al artículo 73 de acuerdo 101 de 1997

Que mediante el acuerdo N° 015 de 29 de Noviembre del 2019, Decreto 518 del 16 de Diciembre de 2019, la secretaria de Hacienda de Barrancabermeja asigno una partida presupuestal para la vigencia del presupuesto de la Concejo Municipal de Barrancabermeja del \$ 5,014,338,276.27 para la vigencia 2020, la mesa directiva del Concejo Municipal, El pagador de la Corporación y el Contador público elaboran la liquidación de presupuesto vigencia 2020 para el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, el cual se desglose de la siguiente forma;


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 14 DE 40

Cuadro N° 4 Presupuesto Liquidado y Aprobado 2020

NUMERAL	NUMERAL	VALOR
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,014,338,276.27
0301	SERVICIOS PERSONALES	4,229,336,911.71
030101	SERV. PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	724,883,828.68
03010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	451,357,786.67
03010102	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	13,387,330.00
03010103	VACACIONES	10,731,693.00
03010104	PRIMA DE NAVIDAD	37,981,310.00
03010105	PRIMA DE VACACIONES	19,079,328.00
03010107	PRIMA DE SERVICIOS	18,619,750.00
03010108	BONIFICACION POR RECREACION	2,366,093.00
03010110	INDEMNIZACION POR VACACIONES	18,160,250.00
03010114	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS	83,259,118.00
03010115	OTROS GASTOS PERSONALES	100,000.00
03010116	PACTOS LABORALES	69,841,170.01
030102	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	3,274,399,562.03
03010201	HONORARIOS CONCEJALES	1,402,950,403.00
03010202	UNIDADES NORMATIVA ASESORES	965,396,930.00
03010203	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES	888,052,228.03
03010204	GASTO PARA ADELANTAR PROCESOS DE MERITO PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRACION	10,500,000.00
03010205	APRENDICES SENA	1.00
03010207	GASTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	7,500,000.00
03010208	Transporte de Concejal	0.00
030103	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA	230,053,521.00
03010301	SECTOR PRIVADO	183,696,121.00
0301030101	APORTES PARA SALUD	43,782,000.00
0301030102	APORTES PARA PENSION	61,809,900.00
0301030103	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	5,150,800.00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 15 DE 40

0301030104	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES EN SALUD	72,953,421.00
03010302	APORTES PARAFISCALES	46,357,400.00
0301030201	SENA	2,575,400.00
0301030202	ICBF	15,452,500.00
0301030203	ESAP	2,575,400.00
0301030204	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	20,603,300.00
0301030205	INSTITUTO TECNICOS	5,150,800.00
0302	GASTOS GENERALES	785,001,364.56
030201	ADQUISICION DE BIENES	146,024,690.08
03020101	COMPRA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	60,000,000.00
03020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,024,690.08
03020103	COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00
030202	ADQUISICION DE SERVICIOS	638,976,674.48
03020201	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	52,668,177.60
03020202	CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,620,000.00
03020203	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OCUPACIONAL	26,000,000.00
03020205	SEGURO DE VIDA CONCEJALES	65,000,000.00
03020206	SEGUROS	35,000,000.00
03020207	ENERGIA	2,500,000.00
03020208	TELECOMUNICACIONES	12,000,000.00
03020210	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	100,000.00
03020212	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6,000,000.00
03020214	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	151,000,000.00
03020215	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	45,000,000.00
03020216	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6,510,012.00
03020217	SERVICIOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTES	24,578,482.88
03020219	IMPREVISTOS	1.00
03020221	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	1.00
03020222	CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	7,000,000.00
03020223	CONVENIOS Y/O FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	200,000,000.00
03020224	OTROS GASTOS GENERALES	1,000,000.00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 16 DE 40

Esta liquidación se envió a la secretaría de hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante la resolución No 0115 de 2019, de acuerdo a lo establecido al artículo 73 de acuerdo 101 de 1997.


.5. Modificaciones al Presupuesto

En el presupuesto de funcionamiento se realizaron un adición por valor \$ 10,894,887, Bajo las resoluciones administrativas No 130 de 2019, a su vez con las resoluciones No 0116 de 2020 se aplicaron Aplazamiento y desplazamiento , como también se efectuaron créditos y contra créditos por valor de \$ 614,971,175.03 que se desglosa en el siguiente tabla:

Cuadro N° 5 Detalle de Modificaciones 2020

CUARO DETALLADOS DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO							
(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Reducción	(D) Crédito	(D) Contracrédito	(D) Aplazamiento	(D) Desaplazamiento
R 0116-2020	2020/12/01	-	-	110,632,912.03	110,632,912.03	391,311,270	391,311,270
R 0016-2020	2020/02/03	-	-	134,444,593.00	134,444,593.00	0	0
R 081-2020	2020/09/15	-	-	217,893,670.00	217,893,670.00	0	0
R 0130-2020	2020/12/31	10,894,887.00	-	-	-	0	0
R 040-2020	2020/03/31	-	-	152,000,000.00	152,000,000.00	-	-
TOTALES		10,894,887.00	-	614,971,175.03	614,971,175.03	391,311,270.00	391,311,270.00

Quedando un presupuesto definitivo al fenecer la vigencia de \$ 5,025,233,163, de este monto solo se recaudó el valor \$ 4,633,921,893.00, por lo cual se ejecutaron en 89.5%, esto debido a la no ejecución de los Honorarios de Concejales por la inexistencia de los mismos a las sesiones por el valor de \$ 18,384,366. y el saldo por ejecutar que ascendió al valor de \$ 525,165,605.32, los cuales una parte se devolvió de \$ 122,911,062 mediante resolución 126 de 2020, su devolución procede a que la secretaria de hacienda y el tesoro consigno a finales del mes de diciembre de 2020 estos recursos, lo cual sin contar con el tiempo para su ejecución la presidencia prefirió hacer la devolución, otro valor de \$ 391,311,270, correspondió a que la secretaria de hacienda y el tesoro de la alcaldía de Barrancabermeja no consigno a las cuentas de la corporación, porque fueron aplazados con el sustento legal que debían cumplir con el artículo 10 de la ley 617 de 2000, sin tener en cuenta el artículo 5 del decreto 678 de 2020 del ministerio de hacienda y publico

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 17 DE 40

Artículo 5. *Límites de gasto de funcionamiento de las entidades territoriales.* Durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, **las entidades territoriales que como consecuencia de la crisis** generada por los efectos de la pandemia del COVID -19, presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación, y producto de ello **superen los límites de gasto de funcionamiento definidos en la ley 617 de 2000**, no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la ley 819 de 2003. (subrayado fuera de texto)

Con base a lo anterior el municipio no debía hacer estas reducción, ya que en las secciones que están sujetas a límites de gasto, los incumple como consecuencia de la caída de los ICLD, no será sujeto de las sanciones y/o restricciones por el incumplimiento de límites de gasto de que tratan las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003.

6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2020


El Concejo Municipal de Barrancabermeja para la vigencia 2020 presentó su presupuesto inicial por valor de \$ 5.014.338.276.27, durante esta vigencia se realizó una adición de Honorarios de Concejales, según ley 1368 de 2009, por valor de \$ 10.894.887, Bajo las resoluciones administrativas No 130 de 2019, a su vez con las resoluciones No 0116 de 2020 se aplicaron Aplazamiento y desplazamiento, como también se efectuaron créditos y contra créditos por valor de \$ 614.971.175.03. Fijando un presupuesto definitivo de \$ 5.025.233.163.27 .En la vigencia 2020 fue ejecutada en 89.5%, que equivale a \$ 4.489.172.670.95. Esto debido a la no ejecución de los Honorarios de Concejales por la inexistencia de los mismos a las sesiones por el valor de \$ 18.384.366. y el saldo por ejecutar que ascendió al valor de \$ 536,060,492.32, los cuales una parte se devolvió de \$ 122.911.062 mediante resolución 126 de 2020, su devolución procede a que la secretaria de hacienda y el tesoro consigno a finales del mes de diciembre de 2020 estos recursos, lo cual sin contar con el tiempo para su ejecución la presidencia prefirió hacer la devolución, otro valor de \$ 391.311.270, correspondió a que la secretaria de hacienda y el tesoro de la alcaldía de Barrancabermeja no consigno a las cuentas de la corporación, porque fueron aplazados con el sustento legal que debían cumplir con el artículo 10 de la ley 617 de 2020, sin tener en cuenta el artículo 5 del decreto 678 de 2020 del ministerio de hacienda y publico

Para dicha vigencia se constituyó una Reservas Presupuestales por valor de \$ **89.534.249** de los siguientes contratistas bajo la resolución No 0132 de 2021;

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 18 DE 40

Cuadro N^o 6 Reservas Presupuestales



Nombre	No contrato	CONCEPTO	SALDO	PRESUPUESTO
SEGUROS LA PREVISORA VIDA SA O RUBI	207-2020	CONTRATO DE SEGURO DE VIDA GLOBAL O COLECTIVO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - SEGUN INVITACION PUBLICA NO 005-2020, COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO 207-2020: CONTRATO DE SEGURO DE VIDA	4,016,249.00	PACTOS LABORALES
CINDY RUIZ ROJAS	083-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II, PARA ASESORAR AL CONCEJAL JULIETT MARCELA RODRIGUEZ RINCON, SEGUN CONTRATO NO 083-2020, POR PERIODO DE SIETE (07) MESES	4,000,000.00	UNIDADES NORMATIVA ASESORES
PLATA QUINTERO RUTH MARINA	088-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II PARA ASESORAR AL CONCEJAL HENRY YAIR CORREA CARABALLO, SEGUN CONTRATO NO 088-2020, POR PERIODO DE UN (01) MES	3,000,000.00	UNIDADES NORMATIVA ASESORES
DIAZ DIAZ MADELFI	134-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ASESORAR EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL CONCEJAL LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ - SEGUN CONTRATO NO 134-2020, POR PERIODO DE TRES (03) MESES	5,000,000.00	UNIDADES NORMATIVA ASESORES
YESENIA PEÑA MEJIA	163-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ. SEGUN CONTRATO 163-2020, POR PERIODO DE TRES (03) MESES Y ONCE (11) DIAS CALENDARIO	1,060,000.00	UNIDADES NORMATIVA ASESORES
MAZZEO ALDANA GUSTAVO ADOLFO	20-00276	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I PARA ASISTIR AL CONCEJAL EDGARDO MOSCOTE PABA - SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO 175-2020, POR PERIODO DE DOS (02) MESES.	1,200,000.00	UNIDADES NORMATIVA ASESORES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 19 DE 40	

MURCIA FERNANDEZ IBETH KATHERINE	186-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR COMO UNIDAD DE APOYO INFORMATIVO I A LA CONCEJAL JULIETT MARCELA RODRIGUEZ RINCON DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBARRANCABERMEJA - SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA	1,200,000.00	UNIDADES NORMATIVA ASESORES
REYES ARROYO KAREN LORENA	069-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA, PARA APOYAR ASUNTOS ICONTABLES Y FINANCIEROS DE LA PAGADURIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGUN CONTRATO No 069-2020, POR IPERIODO DE CUATRO (04) MESES	3,500,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
PEREZ GOMEZ INGRID MARCELA	084-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS PARA IASESORAR A LA COMISION SEGUNDA O DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO IMUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, SEGUN CONTRATO 084-2020, POR PERIODO	12,000,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
MONICA GOMEZ PRADA	095-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA IASESORAR A LA COMISION ITERCERA O DE OBRAS PUBLICAS, SALUD, FAMILIA, ASUNTOS AMBIENTALES Y DERECHOS DEL CONCEJO DE IBARRANCABERMEJA, SEGUN CONTRATO 095-2020, POR PERIODO DE CINCO (05)	5,000,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
VELANDIA CARREÑO MARLY KATHERINE	097-2020	PRSTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA ASESORAR A LA COMISION ISEGUNDA O DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE ASUNTOS FISCALES DE CONCEJO MUNICIPAL DE IBARRANCABERMEJA, SEGUN CONTRATO NO 097-2020, POR PERIODO DE SEIS (06)	3,500,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
MORENO PLATA KAREN JULIETH	116-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON FORMACION ESPECIALISTA EN GERENCIA, IPARA ASESORAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A LA COMISION TERCERA O DE OBRAS PUBLICAS, IEDUCACION, SALUD, FAMILIA, ASUNTOS AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS DEL	1,000,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 20 DE 40

PLATA LERMA RICARDO ANDRES	169-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PAGADURIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. SEGUN CONTRATO NO 169-2020, POR PERIODO DE TRES MESES (03) Y CINCO	200,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
JOSE AGUSTIN QUECHO	170-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA ASESORAR EN LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES DE LA COMISION PRIMERA O DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - SEGUN CONTRATO DE	7,500,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
JAIMES DUARTE NORALBA	179-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA APOYAR EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	7,840,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
SANCHEZ LEAL RUBEN DARIO	187-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN ASUNTOS FINANCIEROS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 187-2020, POR PERIODO DE UN (01) MES	4,800,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
JESSICA LORENA LERMA	190-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA PUBLICA PARA APOYAR Y ASESORAR A LA COMISION SEGUNDA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3,500,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
OSORIO PADILLA MARIA LAUDID	198-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS PARA ASESORAR A LA COMISION SEGUNDA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE	3,780,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 21 DE 40

PERILLA PEREZ ROSBERG GERARDO	200-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO PARA EL DESARROLLO DE LA DIVULGACION EN MEDIOS DE LAS ACTIVIDADES Y GESTION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. SESAGUN	2,080,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
BONILLA GARAY JESSICA	199-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS LABORES DE COMUNICACION SOCIAL DE LA GESTION DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - ISEGUN CONTRATO NO 199-2020, POR PERIODO DE VIENTICUATRO	2,080,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
ADRIANA DEL PILAR VILLAMIZAR ALEAN	205-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALISTA PARA EL ASESORAMIENTO EN LA COMISION SEGUNDA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - SEGUN CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES 205-2020,	2,330,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
ROJAS HERNANDEZ YESENIA	204-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALISTA PARA EL ASESORAMIENTO EN LA COMISION TERCERA O DE OBRAS PUBLICAS, SALUD, FAMILIA, ASUNTOS AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - SEGUN	3,330,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
TOBIO PEREZ ANGIE CAROLINA	144-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - ADICIONAL AL CONTRATO 144-2020, POR PERIODO NUEVE (09) DIAS CALENDARIO 2020	900,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
DIAZ COBOS JULIANA DEL PILAR	20-01793	HONORARIO ASESORES MENOR-20-SCP 20-00302, CP 20-00332, CD 20-00254, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION DOCUMENTAL DEL PROCESO CONTRACTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	600,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 22 DE 40

J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	158-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE DESINFECCION E HIGIENE EN AREAS DE TRABAJO Y IALISTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBARRANCABERMEJA - SEGUN INVITACION PUBLICA 004-2020 Y CONTRATO NO 158-2020, POR	6,718,000.00	GASTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL			90,134,249.00	

Para dicha vigencia se constituyó unas cuentas por pagar por valor de \$ 133.11.268 de las siguientes obligaciones de prestaciones sociales bajo la resolución No 0132 de 2021;

Cuadro N° 7 Cuentas por Pagar

NOMBRE	CUENTA	DETALLE	SALDO	PRESUPUESTO
ROBINSON AVILA CANTILLO	20-01764	CP 20-00342, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	561,825.00	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
HOLLMAN GARCIA MARIN	20-01765	CP 20-00343, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	560,016.00	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
LERMA GUEVARA ONISE	20-01767	CP 20-00346, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	2,462,900.00	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
CACERES ROA NHORA CECILIA	20-01773	CP 20-00344, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	936,273.00	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
BALLESTEROS CANEVA SIOMARA	20-01766	CP 20-00345, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	660,090.00	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
OMAIRA FIGUEROA MEDINA	20-01770	CP 20-00349, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	836,178.00	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 23 DE 40	



RIOS BELTRAN RODOLFO	20-01769	CP 20-00348, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	3,814,908.00	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
AUSTI MORA ANGULO	20-01768	CP 20-00347, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	926,983.00	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
ROBINSON AVILA CANTILLO	20-01764	CP 20-00342, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	488,425.00	VACACIONES
HOLLMAN GARCIA MARIN	20-01765	CP 20-00343, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	1,256,481.00	VACACIONES
CACERES ROA NHORA CECILIA	20-01773	CP 20-00344, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	2,100,670.00	VACACIONES
BALLESTEROS CANEVA SIOMARA	20-01766	CP 20-00345, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	1,481,011.00	VACACIONES
OMAIRA FIGUEROA MEDINA	20-01770	CP 20-00349, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	1,876,090.00	VACACIONES
AUSTI MORA ANGULO	20-01768	CP 20-00347, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	2,079,827.00	VACACIONES
ROBINSON AVILA CANTILLO	20-01764	CP 20-00342, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	859,459.00	PRIMA DE VACACIONES
HOLLMAN GARCIA MARIN	20-01765	CP 20-00343, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	856,692.00	PRIMA DE VACACIONES
LERMA GUEVARA ONISE	20-01767	CP 20-00346, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	4,092,874.00	PRIMA DE VACACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 24 DE 40

CACERES ROA NHORA CECILIA	20-01773	CP 20-00344, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	1,432,275.00	PRIMA DE VACACIONES
BALLESTEROS CANEVA SIOMARA	20-01766	CP 20-00345, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	1,009,780.00	PRIMA DE VACACIONES
OMAIRA FIGUEROA MEDINA	20-01770	CP 20-00349, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	1,279,153.00	PRIMA DE VACACIONES
RIOS BELTRAN RODOLFO	20-01769	CP 20-00348, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	5,720,265.00	PRIMA DE VACACIONES
AUSTI MORA ANGULO	20-01768	CP 20-00347, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	1,418,064.00	PRIMA DE VACACIONES
ROBINSON AVILA CANTILLO	20-01764	CP 20-00342, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	606,870.00	PRIMA DE SERVICIOS
HOLLMAN GARCIA MARIN	20-01765	CP 20-00343, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	638,812.00	PRIMA DE SERVICIOS
LERMA GUEVARA ONISE	20-01767	CP 20-00346, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	2,073,800.00	PRIMA DE SERVICIOS
CACERES ROA NHORA CECILIA	20-01773	CP 20-00344, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	769,497.00	PRIMA DE SERVICIOS
BALLESTEROS CANEVA SIOMARA	20-01766	CP 20-00345, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	576,528.00	PRIMA DE SERVICIOS
OMAIRA FIGUEROA MEDINA	20-01770	CP 20-00349, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	745,079.00	PRIMA DE SERVICIOS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 25 DE 40	

RIOS BELTRAN RODOLFO	20-01769	CP 20-00348, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	2,898,375.00	PRIMA DE SERVICIOS
AUSTI MORA ANGULO	20-01768	CP 20-00347, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	761,862.00	PRIMA DE SERVICIOS
ROBINSON AVILA CANTILLO	20-01764	CP 20-00342, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	107,014.00	BONIFICACION POR RECREACION
HOLLMAN GARCIA MARIN	20-01765	CP 20-00343, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	106,670.00	BONIFICACION POR RECREACION
LERMA GUEVARA ONISE	20-01767	CP 20-00346, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	519,921.00	BONIFICACION POR RECREACION
CACERES ROA NHORA CECILIA	20-01773	CP 20-00344, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	178,338.00	BONIFICACION POR RECREACION
BALLESTEROS CANEVA SIOMARA	20-01766	CP 20-00345, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	125,731.00	BONIFICACION POR RECREACION
OMAIRA FIGUEROA MEDINA	20-01770	CP 20-00349, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	159,272.00	BONIFICACION POR RECREACION
RIOS BELTRAN RODOLFO	20-01769	CP 20-00348, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	726,649.00	BONIFICACION POR RECREACION
AUSTI MORA ANGULO	20-01768	CP 20-00347, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	176,568.00	BONIFICACION POR RECREACION
LERMA GUEVARA ONISE	20-01767	CP 20-00346, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	6,002,882.00	INDEMNIZACION POR VACACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 26 DE 40	

RIOS BELTRAN RODOLFO	20-01769	CP 20-00348, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	8,389,722.00	INDEMNIZACION POR VACACIONES
ROBINSON AVILA CANTILLO	20-01764	CP 20-00342, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	3,195,724.00	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS
HOLLMAN GARCIA MARIN	20-01765	CP 20-00343, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	8,048,602.00	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS
LERMA GUEVARA ONISE	20-01767	CP 20-00346, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	9,812,215.00	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS
CACERES ROA NHORA CECILIA	20-01773	CP 20-00344, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	13,182,725.00	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS
BALLESTEROS CANEVA SIOMARA	20-01766	CP 20-00345, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	3,036,070.00	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS
OMAIRA FIGUEROA MEDINA	20-01770	CP 20-00349, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	3,923,519.00	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS
RIOS BELTRAN RODOLFO	20-01769	CP 20-00348, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	13,911,309.00	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS
AUSTI MORA ANGULO	20-01768	CP 20-00347, CD 20-00295, RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN RESOLUCION No 0129-2020	8,204,275.00	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS
ELDER ORTEGA CORTES	20-01724	HONORARIO ASESORES MENOR-20-SCP 20-00247, CD 20-00206, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ¡COMO ABOGADO (A) PARA ASESORAR EN LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES DE LA COMISION PRIMERA O DEL ¡PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE	1,800,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 27 DE 40

FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR	20-01794	HONORARIOS ASESORIAS MAY-20-SCP 20-00194, CD 20-00165, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, iCOMO INGENIERO INDUSTRIAL, CON FORMACION EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA ACOMPAÑAR Y ASESOR A LA iCOMISION PRIMERA O DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL	5,000,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES
CONCEJO MUNICIPAL DE B/BJA	20-01772	CP 20-00075, CD 20-00039, APORTES PATRONALES (SEGURIDAD SOCIAL) CORRESPONDIENTES A LOS iFUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020, PAGO DE LA PLANILLA DE DICIEMBRE DE i2020, No 7774696015	23,000.00	APORTES RIESGOS PROFESIONALES
		TOTAL CUENTA POR PAGAR	132,411,268.00	

Cuentas por Pagar. Al cierre de la vigencia 2020 el Concejo Municipal de Barrancabermeja, ejecuto el valor de \$138.607.688. Quedo pendiente el valor de \$ 12.644.526 de las cuentas por pagar por valor de \$ 151.252.214 bajo la resolución No 009 de 2020.


Reservas Presupuestales. Al cierre de la vigencia 2020 el Concejo Municipal de Barrancabermeja, ejecuto un valor de \$ 17,475,232, quedando pendiente un valor de \$ 8,061,960 del total de la Reservas Presupuestales de \$ 25,537,192, bajo la resolución No 009 de 2020..

7. Cumplimiento en la ejecución de ingresos y gastos vigencia 2020

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020 se ejecutaron los siguientes recursos:

CIERRE DE PRESUPUESTO 2020

CONCEPTO	VALORES	SALDO
INGRESOS PRESUPUESTO 2020	4,633,921,893.00	
COMPROMISOS PRESUPUESTALES 2020	4,489,172,670.95	
SALDO	144,749,222.05	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 28 DE 40


El Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja al cierre de la vigencia 2020 presentó un saldo por ejecutar de \$ 525,165,605.32 equivalente al 89.5%, esto debido a la no ejecución de los Honorarios de Concejales por la inexistencia de los mismos a las sesiones por el valor de \$ 18,384,366. y el saldo por ejecutar que una parte se devolvió de \$ 122,911,062 mediante resolución 126 de 2020, su devolución procede a que la secretaria de hacienda y el tesoro consigno a finales del mes de diciembre de 2020 estos recursos, lo cual sin contar con el tiempo para su ejecución la presidencia prefirió hacer la devolución, otro valor de \$ 391,311,270, correspondió a que la secretaria de hacienda y el tesoro de la alcaldía de Barrancabermeja no consigno a las cuentas de la corporación, por que fueron aplazados con el sustento legal que debían cumplir con el artículo 10 de la ley 617 de 2020, sin tener en cuenta el artículo 5 del decreto 678 de 2020 del ministerio de hacienda y publico

Artículo 5. *Límites de gasto de funcionamiento de las entidades territoriales.* Durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, **las entidades territoriales que como consecuencia de la crisis** generada por los efectos de la pandemia del COVID -19, presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación, y producto de ello **superen los límites de gasto de funcionamiento definidos en la ley 617 de 2000**, no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la ley 819 de 2003. (subrayado fuera de texto)

Con base a lo anterior el municipio no debía hacer estas reduccion, ya que en las secciones que están sujetas a límites de gasto, los incumple como consecuencia de la caída de los ICLD, no será sujeto de las sanciones y/o restricciones por el incumplimiento de límites de gasto de que tratan las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja giró al Honorable Concejo las transferencias según lo establece el artículo 10º de la ley 617 de 2000, que reza que hasta el 1,5% mas 190 sesiones por 17 Honorables concejales, el valor de cada sesión se calcularía con la sesión del año anterior mas el IPC según artículo 1 de la ley 1368 de 2009, para una totalidad de recursos en la vigencia 2020, por valor de \$ \$ 5,025,233,163.27, para el funcionamiento según PAC de la entidad y se recibieron de la siguiente manera;

7. CUADRO No 8 Relación de ingresos Vigencia 2020

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 29 DE 40

fecha de recaudo	No de recibo	Concepto de recaudo	VALOR RECAUDO
2020/01/15	CI 20-00001	causacion de la cta # ;mes deAP 20-00001;	417,861,522.00
2020/02/26	CI 20-00002	CAUSACION DE LA CTA DEL MES DE FEBRERO DE 2020	357,311,287.00
2020/03/24	CI 20-00003	CAUSACION DE LA CTA DEL MES DE MARZO DE 2020	352,716,459.00
2020/04/24	CI 20-00004	CAUSACION DE LA CTA # DEL MES ABRIL DE 2020	357,311,287.00
2020/06/02	CI 20-00005	CAUSACION DE LA CTA DEL MES DE MAYO DE 2020	357,311,287.00
2020/06/25	CI 20-00006	CAUSACION DE LA CTA NO 006 DEL MES DE JUNIO DE 2020	397,216,451.00
2020/07/30	CI 20-00007	CAUSACION DE LA CUENTA DEL MES DE JULIO DE 2020	336,601,203.00
2020/08/31	CI 20-00008	CUENTA DE COBRO DEL MUNICIPIO DEL MES DE AGOSTO DE 2020	336,601,203.00
2020/09/29	CI 20-00009	CAUSACION DE LA CTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020	336,912,533.00
2020/10/25	CI 20-00010	CAUSACION DE LA CTA # DEL MES DE OCTUBRE DE 2020	346,912,533.00
2020/12/04	CI 20-00011	CAUSACION DE LA CTA DE SALDO DE OCTUBRE DE 2020;	108,000,000.00
2020/12/04	CI 20-00012	CAUSACION DE LA TRANSFERENCIA DE NOVIEMBRE DE 2020	459,135,617.00
2020/12/15	CI 20-00013	CAUSACION DEL MES DICIEMBRE DE 2020	459,135,624.30
		TOTAL	4,623,027,006.30

Quedaron pendiente un cuenta por cobrar por los recursos de la adición presupuestal por valor de \$ 10,894,887, según resolución administrativa No 0130 de 2020.

CUADRO No 9 Cumplimiento en la ejecución de gastos Vigencia 2020

NUMERAL	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS	EJECUCION	PARTICIPACION
SERVICIOS PERSONALES	2,826,386,509	3,199,430,179	2,911,239,078	91%	65%
HONORARIOS CONCEJALES	1,402,950,403	1,413,845,290	1,395,460,924	99%	31%
GASTOS GENERALES	785,001,365	411,957,695	182,472,669	44%	4%
TOTAL	5,014,338,276	5,025,233,163	4,489,172,671		100%

Cuadro N° 1. Análisis de Gastos y Porcentaje de Ejecución del Concejo Municipal de Barrancabermeja vigencia 2020

Este cuadro muestra el estado de la ejecución respecto a los pagos en el Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja, se puede observar que el Concejo Municipal ejecutó gastos por la suma de 4,489,172,671 equivalente al 89% frente al presupuesto definitivo de \$ 5,025,233,163, dejando un saldo por ejecutar de \$ 536,060,492, los cuales una parte se devolvió de \$ 122,911,062 mediante resolución 126 de 2020, su devolución procede a que la secretaria de hacienda y el tesoro consigno a finales del mes de diciembre de 2020 estos recursos, lo cual sin contar con el tiempo para su ejecución la presidencia prefirió hacer la devolución, otro valor de de \$ 391,311,270, correspondió a que la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 30 DE 40	

secretaria de hacienda y el tesoro de la alcaldía de Barrancabermeja no consigno a las cuentas de la corporación, porque fueron aplazados con el sustento legal que debían cumplir con el artículo 10 de la ley 617 de 2020, sin tener en cuenta el artículo 5 del decreto 678 de 2020 del ministerio de hacienda y público.

El presupuesto de gastos del Concejo Municipal de Barrancabermeja es solo de funcionamiento, esta corporación no realiza ninguna inversión y su conformación se divide en tres emolumentos, servicios Personales, Honorarios Concejales y Gastos Generales como se muestra en la gráfica No1 a continuación:

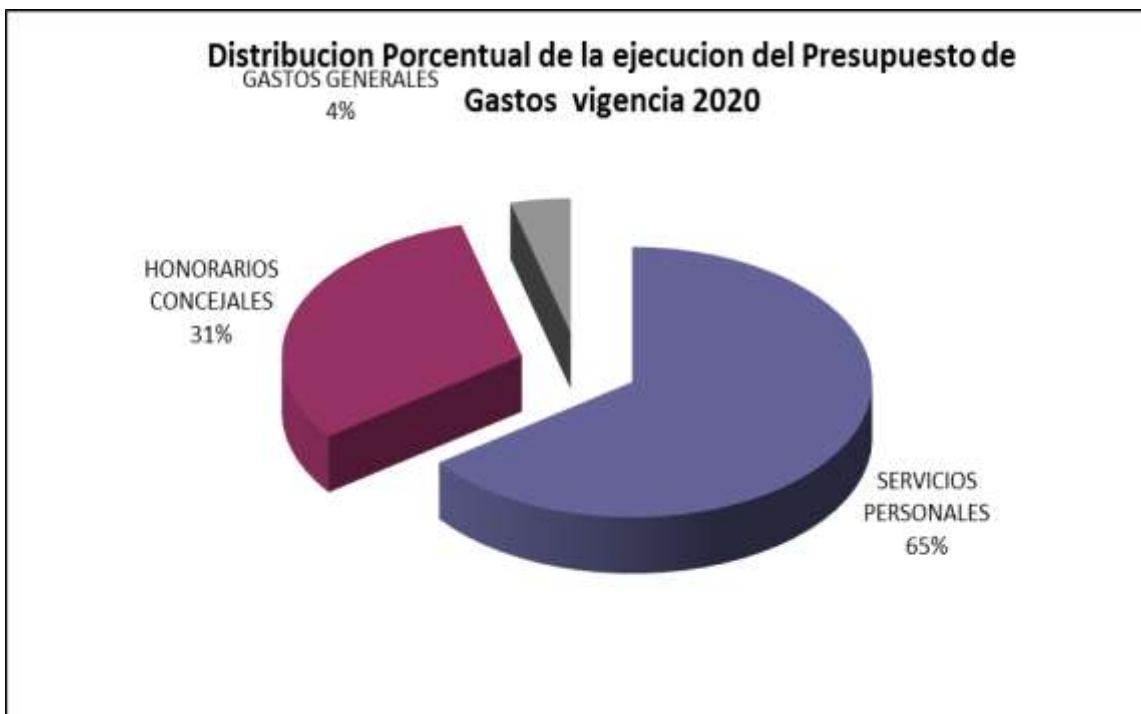


Gráfico N° 1. Comportamiento de la ejecución por gasto Concejo de Barrancabermeja año 2020

El grafico No1 muestra el comportamiento de la distribución porcentual de gastos, Destacándose servicios personales con el 65% de participación y 100% de ejecución; los Honorarios de Concejales que se calculan actualmente así: Según artículo 1 de la ley 1368 de 2009 “A partir del primero (1o) de enero de 2010, cada

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 31 DE 40

año los honorarios se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior”. Este rublo tiene una participación del 31% del presupuesto de gastos y una ejecución del 85.5% en la Corporación para la vigencia 2020.

A su vez existe la participación de otros conceptos que van de la mano al pago de honorarios de Concejales, los cuales son por ley el pago de seguro de vida según ley 136 de 1994, seguridad social salud y ahora pensión, ARP según ley 1551 de 2012, como también transporte de Concejales según la ley 136 de 1994, ley 1368 de 2009 y la ratifica la 1551 de 2012. Y por último el pago de Cuota de FENACON (federación nacional de Concejo en Colombia) y que participan el presupuesto de gastos Generales en 4 % y una ejecución del 100%.


Gastos de Personal, que lo integran los salarios y prestaciones sociales de una planta de 8 empleados, como también los pagos por seguridades sociales y parafiscales, a continuación se presenta un cuadro con dicho cargos mensual;

CUADRO N 10 Gastos de personal

Funcionario	Cargo	Fecha de ingresos	SALARIO 2020
ROBINSON AVILA CANTILLO	auxiliar administrativo	2008/09/27	2,358,684
HOLLMAN GARCIA MARIN	conductor	1992/11/18	2,482,831
CACERES ROA NHORA CECILIA	tecnico administrativo	1991/02/07	2,990,758
BALLESTEROS CANEVA SIOMARA	servicio generales	2008/02/26	2,240,757
ONISE LERMA GUEVARA	profesional universitario	2020/01/13	8,067,733
AUSTI MORA ANGULO	secretario ejecutivo	1995/02/07	2,961,083
RODOLFO RIOS BELTRAN	secretario general	2020/01/13	11,275,591
OMAIRA FIGUEROA MEDINA	secretario	2017/08/01	2,895,853

TOTAL

En el Grupo de Personal también participa el pago de Unidades Normativas que se asignan según acuerdo 011 de 2010, y consiste en dar un apoyo a través de personal de su confianza e idóneo por contratación de servicios para diferentes

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 32 DE 40

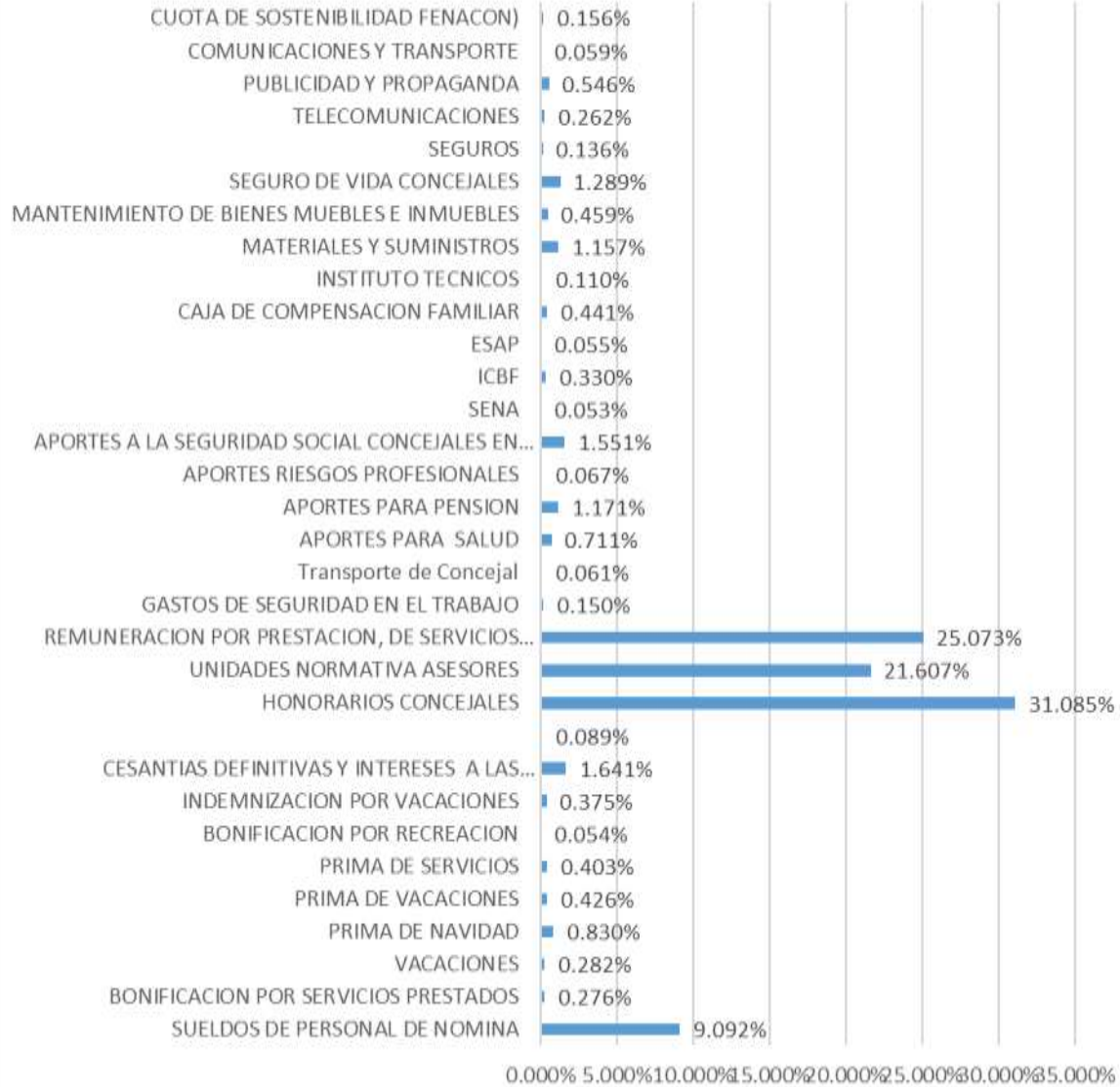
actividades de los concejales y la cual varía cada año dependiendo del Honorable Concejal. Su forma de tasar dicho valor lo determina el acuerdo 011 de 2010 y es por igual para todo los concejales por año. Su participación es de 21.60% del total del presupuesto de gastos.


Otro componente de este grupo es la Remuneración por Prestación de Servicios Técnicos, Asistenciales y Profesionales, que consiste en la vinculación por contrato de prestación de servicios al personal necesario para los temas jurídicos, contables, presupuestales, organizacionales, control interno, operativos como (Sonido, portería, Digitación y Asistentes o secretaria de cada comisión), a su vez un numero de profesionales idóneos en las diferentes materias que se han necesarios para asesorar las diferentes comisiones y que por su análisis, control político, estudio de proyectos y problemática sociales que se hacen prioritarios para el proceso de la corporación.

En los Gastos generales, que representan el 4% del total del presupuesto del Concejo Municipal de Barrancabermeja, se distribuyen en los gastos normales para su funcionamiento tales como compra de equipos, reemplazo de los mismos, reparaciones de la instalación y de los elementos que conforman el inmobiliario del Concejo Municipal, pago de servicios telefónicos, y electricidad pero de oficinas arrendadas para el archivo, como también el canon de arrendamiento de estas oficinas, vehículos, pago de seguros, publicidad, elementos de aseo y cafetería, todos estos insumos para llegar a lograr los objetivos de la corporación, es de aclarar que en la actualidad el Concejo Municipal no paga servicios de energía eléctrica ni agua y alcantarillado ya que la alcaldía municipal asume estos costos, lo cual nos lleva a pensar que si a futuro la corporación tiene sed propia los gasto generales aumentaran considerables dependiendo un nueva planta de personal e infraestructura.



PARTICIPACION DEL GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA 2020



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 34 DE 40

9. Cumplimiento normativo presupuestal.

De acuerdo al Decreto No 111 1996, Acuerdo 101 de 1997 y la Resolución No 115 de 2016 del Honorable Concejo municipal de Barrancabermeja, proyecto aprobó y liquidó el presupuesto de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 y 73 del acuerdo 101 de 1997. Para la vigencia 2019 sus ingresos por el concepto de Transferencias para funcionamiento y el cual solo puede recibir según lo establece el artículo 10º de la ley 617 de 2000, que reza “ que recibirá hasta el 1,5% de los ingresos de libre destinación del presupuesto de rentas del municipio, posterior a la deducciones de rentas cedidas, pinoradas o asignadas por acuerdo o para la conformación de fondos, tales como (Inderba, Eduba), a su vez se suman los honorarios de los concejales, los cuales la ley 617 de 2000, asigna 150 sesiones ordinarias y 30 extraordinaria por un valor que debía ser igual a un día de salario del señor alcalde, esto hasta el 1 de enero de 2010 , en cual la ley 1368 de 2009, ordeno que el numero de sesiones extraordinarias se incrementa en 40 sesiones y además que el valor de cada sesiones se calcularía con la sesione del año anterior mas el IPC. Cumplió con la normatividad presupuestal existente.

10. Calidad de los registros y la información presupuestal.

Revisado el presupuesto inicial de Ingresos, Gastos y su modificación en el periodo 2020 se constató que cumplieron con la calidad de los registros de acuerdo a los preceptos Constitucionales y legales ya que La corporación aplica política y practicas presupuestales en concordancia con acuerdo al Decreto No 111 1996, Acuerdo 101 de 1997 y la Resolución No 0101 de 2017, el Concejo Municipal de Barrancabermeja orienta su proceso contable y presupuestales con el asistencia del equipo asesor de la entidad, como los funcionarios directamente comprometidos con el proceso presupuestal y se apoyan para su desarrollo y ejecución en un software(Delfín) diseñado exclusivamente para el Sector Público, que integra mediante un proceso en línea las operaciones de presupuesto, tesorería y contabilidad, herramienta informática que reconoce los parámetros y recomendaciones de la Carta Circular 006 del 8 de marzo de 1996 y los lineamientos de la Circular Externa 025 de 1998 .

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 35 DE 40

11. Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2000

Para la vigencia 2020 sus ingresos por el concepto de Transferencias para funcionamiento y el cual solo puede recibir según lo establece el artículo 10º de la ley 617 de 2000, que reza “ que recibirá hasta el 1,5% de los ingresos de libre destinación del presupuesto de rentas del municipio, posterior a la deducciones de rentas cedidas, pinoradas o asignadas por acuerdo o para la conformación de fondos especiales, a su vez se suman los honorarios de los concejales, los cuales la ley 617 de 2000, asigna 150 sesiones ordinarias y 30 extraordinaria por un valor que debía ser igual a un día de salario del señor alcalde, esto hasta el 1 de enero de 2010 , en cual la ley 1368 de 2009, ordeno que el numero de sesiones extraordinarias se incrementa en 40 sesiones y además que el valor de cada sesiones se calcularía con la sesione del año anterior mas el IPC, como muestra el siguiente cuadro:

APLICACIÓN LEY 617 -2000 Cardo Nª 11 Valencia 2020

EJECUCION DEL PRESUPUESTO



NUMERAL	INICIAL	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,611,387,873	0	0	3,611,387,873
HONORARIOS CONCEJALES	1,402,950,403	10,894,887		1,413,845,290
TOTAL	5,014,338,276	10,894,887	0	5,025,233,163

CALCULO PARA LAS TRANSFERENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL - el artículo 10º de la ley 617 de 2000

INGRESOS RCLD MUNICIPIO BARRANCABERMEJA PRESUPUESTO INICIAL	240,759,191,551		1.50%	3,611,387,873
ADICION RCLD MUNICIPIO BARRANCABERMEJA PARA LA REDUCCION	0		1.50%	0
TOTAL TRANSFERENCIAS	240,759,191,551			3,611,387,873

CALCULO HONORARIOS CONCEJALES ARTI 1 DE LA LEY 1368 DE 2009

17 CONCEJALES X 190 SESION X SESIONES 2019 X IPC 2019	
17 X 190 X 437,723	1,413,845,290

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 36 DE 40

Sin embargo se deben tener el artículo 5 del decreto 678 de 2020 del ministerio de hacienda y publico

Artículo 5. *Límites de gasto de funcionamiento de las entidades territoriales.* Durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, **las entidades territoriales que como consecuencia de la crisis** generada por los efectos de la pandemia del COVID -19, presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación, y producto de ello **superen los límites de gasto de funcionamiento definidos en la ley 617 de 2000**, no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la ley 819 de 2003. (subrayado fuera de texto).

Con base a lo anterior el municipio no debía hacer estas reducción, ya que en las secciones que están sujetas a límites de gasto, los incumple como consecuencia de la caída de los ICLD, no será sujeto de las sanciones y/o restricciones por el incumplimiento de límites de gasto de que tratan las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003. **Presunta Observación Administrativa (1).**

Respuesta de la Entidad

No hubo respuesta por el Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja

Análisis de la Respuesta

Se confirma la Observación Administrativa

12. Revisión de la Rendición de la Cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, gastos reservas presupuestales, cuentas por pagar, ejecución del Pac, relación de Compromisos Presupuestales, pagos presupuestales, relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos, se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden ala información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

CUADRO No 12 SIA

FORMATOS SIA CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTO	CARGO AL SIA	APLICACIÓN
--	--------------	------------

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 37 DE 40	

F06_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	SI	SI
F06A_CDN: RELACION DE INGRESOS	SI	SI
F07_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	SI	SI
F07A_CDN: RELACION DE COMPROMISOS	SI	SI
F07B_CDN: RELACION DE PAGOS	SI	SI
F08A_AGR: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	SI	SI
F08B_AGR: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	SI	SI
F09_AGR: EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA	SI	SI
F10_AGR: EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL	SI	SI
F11_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR	SI	SI

13 Análisis Consolidado de las Finanzas del Concejo Distrital de Barrancabermeja vigencia 2020.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría especial al control financiero y presupuestal para la vigencia fiscal 2020, conceptúa que la gestión presupuestal y financiera fue Favorable debido a que durante el proceso auditado se evidenció un manejo adecuado presupuestal en sus procesos evaluados, de acuerdo a los objetivos y componentes auditados, como se detalla en el presente informe. Concepto dados bajo el criterio de análisis macro, indicando que, si bien en algunos casos se debió a las decisiones externas de la administración municipal, era necesario para que se pudiera aclarar aspectos que fueron consideradas importantes y relevantes en el ejercicio fiscal, para dar una mayor comprensión de la situación evidenciada en el Concejo Municipal de Barrancabermeja vigencia 2020.

En cuanto a los mecanismos de administración, control y seguimiento, el Concejo Distrital de Barrancabermeja cuenta con un aplicativo integrado para la Contabilidad, Presupuesto, y Tesorería, en el cual la oficina se encarga de ingresar y mantener actualizada la información relevante a su ejercicio.

La legalidad de la aprobación del Presupuesto del concejo Distrital de Barrancabermeja es solo funcionamiento de acuerdo al artículo 10 de la ley 617 de 2000, para la vigencia su apropiación se validó mediante el acuerdo N° 015 de 29 de Noviembre del 2019, Decreto 518 del 16 de Diciembre de 2019, donde la secretaria de Hacienda de Barrancabermeja, asignó una partida presupuestal al

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 38 DE 40


de Concejo Distrital de Barrancabermeja, por la suma de \$ 5. 014.338.276.27 para la vigencia 2020.

Se evidencia un adecuado registro en los rubros del presupuesto, de igual forma se comprobó, que las modificaciones estaban sustentadas con el acto administrativo, se realizaron un adición por valor \$ 10.894.887, Bajo las resoluciones administrativas No 130 de 2019, a su vez con la resoluciones No 0116 de 2020, se aplicaron Aplazamiento y desplazamiento, como también se efectuaron créditos y contra créditos por valor de \$ 614.971.175.03.

Comportamiento presupuestal del Gasto;

El presupuesto de gastos del Concejo Municipal de Barrancabermeja es solo de funcionamiento, esta corporación no realiza ninguna inversión y su conformación se divide en tres emolumentos, servicios Personales, Honorarios Concejales y Gastos Generales, donde se puede observar que el Concejo Municipal ejecutó gastos por la suma de 4,489,172,671 equivalente al 89% frente al presupuesto definitivo de \$ 5,025,233,163, dejando un saldo por ejecutar de \$ 536,060,492, los cuales una parte se devolvió de \$ 122,911,062, mediante resolución 126 de 2020, su devolución procede a que la secretaria de hacienda y el tesoro consigno a finales del mes de diciembre de 2020, estos recursos, lo cual sin contar con el tiempo para su ejecución la presidencia prefirió hacer la devolución, otro valor de \$ 391,311,270, correspondió a que la secretaria de hacienda y el tesoro de la alcaldía de Barrancabermeja no consigno a las cuentas de la corporación, porque fueron aplazados con el sustento legal que debían cumplir con el artículo 10 de la ley 617 de 2020, sin tener en cuenta el artículo 5 del decreto 678 de 2020 del ministerio de hacienda y público.

En conclusión, el manejo presupuestal y financiero de la corporación edilicia es Favorable debido a que durante el proceso audito se evidenció un manejo adecuado presupuestal en sus procesos evaluados, y si bien su ejecución presupuestal de funcionamiento no fue del 100%, debido a la decisión de la Secretaria de hacienda y del tesoro al no transferir a las cuentas de la corporación lo aprobado en el acuerdo No 015 de 2019 del 29 de noviembre de 2020, porque fueron aplazados con el sustento legal que debían cumplir con el artículo 10 de la ley 617 de 2020, desobedeciendo el artículo 5 del decreto 678 de 2020 del ministerio de hacienda y público.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 39 DE 40

Artículo 5. *Límites de gasto de funcionamiento de las entidades territoriales.* Durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, **las entidades territoriales que como consecuencia de la crisis** generada por los efectos de la pandemia del COVID -19, presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación, y producto de ello **superen los límites de gasto de funcionamiento definidos en la ley 617 de 2000**, no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la ley 819 de 2003. (Subrayado fuera de texto)

Con base a lo anterior el municipio no debía hacer estas reducción, ya que en las secciones que están sujetas a límites de gasto, los incumple como consecuencia de la caída de los ICLD, no será sujeto de las sanciones y/o restricciones por el incumplimiento de límites de gasto de que tratan las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003. **Presunta Observación Administrativa.**

1) RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El concejo Municipal de Barrancabermeja no respondió la Presunta Observación Administrativa.


2) ANALISIS DE LA RESPUESTA :

El concejo Municipal de Barrancabermeja no respondió la Presunta Observación Administrativa. **Se confirma el presunto Hallazgo y queda en firme.**

14. Relación de Hallazgos

CUADRO No.13 RELACION DE HALLAZGOS 2020*

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	1	
2. DISCIPLINARIOS	0	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 40 DE 40

3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Austeridad en el Gasto Publico	0	
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	1	